



CONVOCATORIA PARA CUBRIR CARGOS DE PERITO II EN OFICINAS DE ASESORÍAS PERICIALES Y CUERPOS TÉCNICOS

Para las especialidades de:

- Médico Legista
- Médico Psiquiatra Legista.

Estabilidad en el cargo: a los 11 (once) meses, previa evaluación favorable de su desempeño.

REQUISITOS: a) Poseer título profesional con cinco (5) años de antigüedad de matriculación (Art 122 Ley 5827).

b) Poseer título de especialista reconocido y validado por el Colegio Profesional Respectivo en la **Provincia de Buenos Aires**.

c) Se tendrá especialmente en cuenta contar con el curso para actuación como Perito Judicial (Resoluciones 2329/96 y modificatorias) y/o antecedentes de labor en el ámbito judicial y Pericial.

Inscripción: se realizará vía correo electrónico en la casilla:

convocatoriaprofesionales@scba.gov.ar.



Importante: el correo electrónico deberá tener individualizada la profesión:

- Médico Legista consignar en tema **asunto: ML**
- Médico Psiquiatra Legista consignar en tema **asunto: MPL**

Datos a proporcionar en la Inscripción:

- *Curriculum vitae Debiendo contener datos personales y antecedentes profesionales.*

- *Título y Título de la especialidad.*

- *Certificado actualizado de Matriculación del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, donde conste la especialización requerida.*

La vigencia de dicha convocatoria se encontrara abierta hasta nueva comunicación.

IMPORTANTE: Se deja constancia que se encuentra cerrada la convocatoria oportunamente efectuada para las especialidades de:

- Psicólogo.
- Médico Psiquiatra.
- Médico Psiquiatra (con especialidad, experiencia u orientación infanto-juvenil).
- Calígrafo.
- Contador.
- Asistente Social.